



# HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 190-2017-A-MDS

Santiago, 26 de Julio del 2017.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

VISTO;

El Informe Nº 523-2017-UPER/G.ADM-MDS, de fecha 20 de Julio del 2017, y el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 21 de Julio del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

Que, el inciso 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece como una de las atribuciones del Alcalde el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Santiago, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la Comunidad Santiaguina; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro pueblo;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago Reconocer, Agradecer, Felicitar y Valorar, la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Santiago, dentro de ellas se encuentra la Dra. Vanessa Campana Rodríguez, Especialista de la Oficina Regional del INDECOPI - Cusco.

Que, mediante Informe Nº 523-2017-UPER/G.ADM-MDS, de fecha 20 de julio de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Personal, Abog. Rainer Estrada Bracamonte, solicitando la emisión de una resolución de Reconocimiento y Agradecimiento a nombre de la Dra. Vanessa Campana Rodríguez, Especialista de la Oficina Regional del INDECOPI - Cusco.

Que, mediante Proveído, de fecha 21 de julio del 2017, emitido por la Gerencia Municipal, remite a la Oficina de Secretaria General, para la Proyección de la Resolución de Reconocimiento y Agradecimiento.

Que, en fecha 21 de julio del 2017, se ha llevado a cabo la Exposición sobre "BARRERAS BUROCRATICAS, LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA", el mismo que fue expuesto por la Dra. Vanessa Campana Rodríguez, Especialista de la Oficina Regional del INDECOPI - Cusco, el mismo que fue realizado en el Auditorium de la Entidad, en coordinación con Unidad de Personal.



# HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



Que, la Municipalidad Distrital de Santiago, considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento por la labor desplegada a la Dra. Vanessa Campana Rodríguez, Especialista de la Oficina Regional del INDECOPI - Cusco.

Que, en merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º y Artículos 39º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER** a la Dra. VANESSA CAMPANA RODRÍGUEZ, Especialista de la Oficina Regional del INDECOPI - Cusco, por el apoyo brindado para el desarrollo de la Exposición sobre "BARRERAS BUROCRATICAS, LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA, el mismo que se llevo a cabo en fecha 21 Julio del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Unidad de Personal de la entidad se disponga la notificación de la presente resolución al Interesado.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal y la Oficina de Informática para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTIAGO DE CUSCO

Mgt. Franklin J. Amador Plaza  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTIAGO DE CUSCO

Abog. Huber Quisócala Ramos  
Secretario General

C.c.  
Archivo  
Gerencia Municipal.  
Unidad de Personal.  
Oficina de Informática.  
Interesado  
Hqr.